



Año de Conmemoración del 200° Aniversario
del fallecimiento del Gral. D. Bernabé Aráoz

HS 1130

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán.
Vicepresidencia 1ª - Concejal Juan Carlos Ale.

Proyecto de Ordenanza: Homenajear a Bernabé Aráoz en la Terminal de Ómnibus de San Miguel de Tucumán.

Fundamentos:

Visto el reciente proyecto de resolución aprobado por la Legislatura de la Provincia de Tucumán, el cual renombra a la terminal de ómnibus de la ciudad de San Miguel de Tucumán, la cual adopta el nombre de Terminal de Ómnibus "Bernabé Aráoz" y, considerando su importancia en la provincia como punto de convergencia para el transporte, el turismo, y la cultura de Tucumán.

Teniendo presente, que Bernabé Aráoz, nacido en Tucumán en 1776, fue un destacado político y líder militar que desempeñó un rol fundamental en la historia de la provincia y del país.

Recordando, que Bernabé Aráoz, como primer gobernador de Tucumán, contribuyó decisivamente a la organización política de la región, defendiendo la autonomía provincial y enfrentándose a fuerzas externas en tiempos de gran inestabilidad política.

Que inclusive, fue impulsor de la proclamación de la República de Tucumán en 1820, una propuesta organizativa que, aunque efímera, dejó una huella significativa en la historia de la región del interior del país. Su vida y su labor representan un legado de coraje, identidad y amor por la libertad y la independencia; valores fundamentales en nuestra cultura y en la construcción de una sociedad justa y soberana.

Que la terminal de ómnibus de San Miguel de Tucumán es un espacio de tránsito diario de miles de ciudadanos, siendo un lugar ideal para rendir homenaje a la figura de Bernabé Aráoz, a través de la instalación de un busto y una placa conmemorativa en su honor.

JUAN CARLOS ALE
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
S. M. de TUC.



2024

Año de Conmemoración del 200° Aniversario
del fallecimiento del Gral. D. Bernabé Aráoz

*Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán.
Vicepresidencia 1ª - Concejal Juan Carlos Ale.*

Y considerando, que para la creación de este busto sería oportuno que el mismo fuese creado, por un artista local, de manera de contribuir al desarrollo y reconocimiento del talento artístico en la provincia de Tucumán.

JUAN CARLOS ALE
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
S.M. de TUC.



2024

Año de Conmemoración del 200° Aniversario
del fallecimiento del Gral. D. Bernabé Aráoz

*Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán.
Vicepresidencia 1º - Concejal Juan Carlos Ale.*

Por ello:

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de
Tucumán, sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA:

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal la terminal de ómnibus "Bernabé Aráoz" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en reconocimiento a su valor cultural, histórico y social, como símbolo de identidad y desarrollo para la ciudad.

Artículo 2º: Dispóngase la instalación de un busto en honor a la figura de Bernabé Aráoz dentro de la recientemente renombrada Terminal de ómnibus, en un lugar visible y accesible al público, junto con una placa conmemorativa que destaque su legado y contribución a la historia de Tucumán y de la Nación Argentina.

Artículo 3º: Establecer que la construcción del busto de Bernabé Aráoz será encargada a un artista nacido en la provincia de Tucumán.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JUAN CARLOS ALE
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
S. M. de TUC.